



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bello, Julio trece del dos mil veintiuno

Antes de proceder al estudio de la documentación para el pago de las prestaciones sociales del trabajador fallecido a los herederos, se ordena oficiar al Juzgado Segundo Civil Municipal de Envigado, a efecto de que alleguen la providencia del 26 de mayo de 2021, y la constancia de ejecutoria, del proceso liquidatorio instaurada por LINA MARIA ZAPATA como representante legal de CARLOS ANDRES MONJES ZAPATA en la sucesión intestada del fallecido ARNOBIO MONJES, cuyo radicado es 05266-40-03-002-2019-0709-00

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Bedoya'.

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

El auto anterior fue notificado  
Por **ESTADOS No. 111** fijados hoy en la  
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.  
Bello, 14 de Julio de 2021

---

Secretaria